

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, los días y horas que se señalan en el Anexo II a la presente Orden.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## ANEXO I

### Relación provisional de aspirantes excluidos

#### MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA

##### Promoción interna

Apellidos y nombre	D.N.I.	Cupo	Especialidad	Lugar de examen	Causa exclusión
Acosta Cumplido, Carmen	30.483.965-H	Acceso general	Composición	San Fernando (Cádiz)	(4)
Amador Camino, José Luis	07.435.028-W	Acceso general	Madera	Madrid	(5)
Guerrero Guerola, Simón	22.914.684-Z	-	Mecánica	Cartagena (Murcia)	(1,3)
Lema Tocino, Juan	32.852.916-S	Acceso general	Construcciones Metálicas	San Fernando (Cádiz)	(2)
Otero Serantes, José	32.616.445-F	Reserva minusvalía	Electrónica	Ferrol (A Coruña)	(1)
Peñalver Bastida, Gabriel	74.325.188-K	Reserva minusvalía	Electrónica	Madrid	(1)
Sánchez Villegas, Luis Miguel	31.388.119-L	Acceso general	Madera	San Fernando (Cádiz)	(5)

#### Causas de exclusión:

1. No acreditar la condición legal de persona con discapacidad.
2. No firmar la solicitud.
3. Presentarse para cupo de acceso no convocado.

4. No pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D (base 6.1 de la convocatoria).

5. No abonar el importe completo de la tasa por derechos de examen.

## ANEXO II

### Maestros de Arsenales de la Armada

#### Promoción interna

Provincia	Lugar examen	Dirección	Fecha examen	Hora
Madrid.	Colegio de Huérfanos de la Armada «Ntra. Sra. del Rosario».	Arturo Soria, 278 (entrada por C/ Gómez Hemans).	14 septiembre 05.	10:00
A Coruña (Ferrol).	Escuela de Especialidades «Antonio Escaño».	Avda. Tejeras s/n (Ferrol).	14 septiembre 05.	10:00
Cádiz (San Fernando).	Escuela de Suboficiales de la Armada.	Población Militar San Carlos. C/ Almirante Baturone s/n (San Fernando).	14 septiembre 05.	10:00
Murcia (Cartagena).	Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster».	Carretera de la Algameca s/n (Cartagena).	14 septiembre 05.	10:00
Las Palmas de G. Canaria.	Arsenal de Las Palmas.	C/ León y Castillo, 21.	14 septiembre 05.	09:00

**13040** ORDEN DEF/2462/2005, de 19 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden DEF/1735/2005, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, se acuerda:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Cuartel General de la Armada, en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden la relación provisional de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, en las dependencias del Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Rosario» en Madrid, calle de Arturo Soria, número 278 (entrada por calle de Gómez Hemans), el día 8 de septiembre de 2005, a las 11,00 horas.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 19 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## ANEXO I

### Relación provisional de aspirantes excluidos

OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA

#### Acceso libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Cupo	Especialidad	Causa exclusión
Abuin Díaz, José Ángel	32.639.977-X	Acceso general	Mecánica del Automóvil	(7)
Acosta Cumplido, Carmen	30.483.965-H	Acceso general	-	(2,3)
Andrés Carrión, Alberto	53.101.943-A	Reserva P. Militar	Impresión	(8)
Antelo Eiroa, Javier	46.916.613-V	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Arévalo Agra, Antonio Manuel	46.904.336-E	Reserva P. Militar	Instalador Montador	(8)
Bercedo Niñerola, Samuel	29.186.589-A	Reserva P. Militar	Instalador Montador	(8)
Cerezo Rodríguez, M.ª Cristina	52.925.237-Y	Acceso general	Delineación	(6)
Garrido Lobo, Alejandro	75.769.509-B	Acceso general	-	(4)
Guisande Castiñeira, Roberto	53.117.954-Y	Acceso general	Impresión	(1)
Hidalgo Mora, Víctor	52.980.356-V	-	Instalador Montador	(2,5)
Martínez Bruña, Fco. José	52.224.776-X	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Mato García, José Luis	75.813.668-X	Reserva P. Militar	Ebanista-carpintero	(8)
Pico Bouzamayor, Francisco	32.688.923-N	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Ramírez Santamaría, Manuel	32.864.556-V	Reserva P. Militar	Delineación	(8)
Romero Lobo, Juan Antonio	28.498.287-E	Reserva P. Militar	Delineación	(8)
Roque Martínez, Antonio	26.220.465-M	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Rua Lerones, José Ignacio de la	44.903.068-F	Reserva P. Militar	Ebanista-carpintero	(8)
Sánchez Fornell, David	52.922.960-Y	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)

#### Causas de exclusión:

1. No tener cumplidos los 18 años de edad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. No firmar la solicitud.
3. Presentarse a más de una especialidad.
4. Presentarse a una especialidad no convocada.
5. Presentarse a una especialidad por un cupo de acceso no convocado.
6. Solicitud fuera de plazo.
7. No abonar el importe completo de la tasa por derechos de examen.
8. No acompañar certificación anexo V, en los términos establecidos en la base 6 de la convocatoria, para optar a las plazas del cupo de reserva a militares profesionales.

Estado de 4 de enero de 2005), en cumplimiento de lo establecido en las bases 7.7 y 8 de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista definitiva de aspirantes con derecho a plaza que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre y de la puntuación final obtenida, que se adjunta en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Adjudicar la plaza de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, a Dª María Jesús Ortiz Vallespi que ha superado el citado proceso selectivo.

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 27 de diciembre de 2004, la aspirante adjudicataria de la plaza convocada, dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la citada base. La presentación de la mencionada documentación se efectuará en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Cuarto.-El contrato se formalizará en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo de entrega de la documentación señalado en el apartado tercero de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada base 1.4, «los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen interinamente las plazas convocadas se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos derivados de la presente convocatoria».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13041** ORDEN INT/2463/2005, de 15 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha de 27 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del